GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

TIPO DE INFORME:	Parcial: ____	Final: __X__	No.: ____		Fecha: 27/12/2022	
CONTRATO __X__	DE: INTERADMINISTRATIVO		Nº	1256	AÑO:	2022
CONVENIO___						
CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE ELÍAS				
	NIT O CC:	891.180.132-8				
	DIRECCIÓN	Calle 3 Carrera 4-28		TEL:	3124581685	
	CIUDAD:	Elías – Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS LOSADA MENDIETA				
	CC:	83.043.511				
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ELÍAS.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	19 de agosto de 2022					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $ 61.679.328,00					
	En Letras: SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE					
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:			
	Nº 2	Valor:	Fecha:			
	Nº 3	Valor:	Fecha:			
VALOR TOTAL (Acumulado)	$ 61.679.328,00					
PLAZO INICIAL:	Hasta el 30 de noviembre de 2022 - Calendario Escolar o hasta el vencimiento de los días asignados					
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:			
PLAZO TOTAL (Acumulado)	Hasta el 30 de noviembre de 2022 - Calendario Escolar o hasta el vencimiento de los días asignados					

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	25/08/2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		Término		Fecha (dd/mm/aa)
	Nº 1	Suspensión:	NA	
		Reiniciación:	NA	
	Nº 2	Suspensión:	NA	
		Reiniciación:	NA	
	Nº 3	Suspensión:	NA	
		Reiniciación:	NA	
	Nº 4	Suspensión:	NA	
		Reiniciación:	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30 de noviembre de 2022			

GARANTIAS:

Pólizas					
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NA	NA	NA	NA	NA	NA

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el municipio de ELÍAS con NIT 891.180.132-8, acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre, según certificación firmada por el Alcalde y la asesora contable, adjuntando los certificados en el informe final presentado por el municipio.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	19/08/2022	$ 61.679.328,00	$ 0,00	$ 61.679.328,00
VALOR ADICIONAL N°1		$ 0,00		
VALOR ADICIONAL N°2		$ 0,00		
VALOR FINAL CONTRATADO	19/08/2022	$ 61.679.328,00	$ 0,00	$ 61.679.328,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$ 0,00		
VALOR PRIMER DESEMBOLSO (70%)	17/11/2022	$ 43.175.529,60	$ 0,00	$ 18.503.798,40
VALOR ACTA PARCIAL N° 1				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1				
VALOR ACTA PARCIAL N° 2				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2				
VALOR ACTA PARCIAL N° 3				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3				
VALOR ACTA PARCIAL N° 4				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4				
VALOR ACTA PARCIAL N° 5				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5				
VALOR ACTA FINAL	27/12/2022	$ 18.503.798,40	$ 0,00	$ 0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL			$ 0,00	
VALOR FINAL EJECUTADO	30/11/2022	$ 61.679.328,00	$ 0,00	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	27/12/2022	$ 18.503.798,40	$ 0,00	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	27/12/2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15/02/2023	$ 14.559,00		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	22/03/2023	$ 14.559,00		

3. COMPONENTE TÉCNICO
El MUNICIPIO DE ELIAS en calidad de contratista, representado legalmente por el señor JUAN CARLOS LOSADA MENDIETA - Alcalde, de acuerdo al Contrato Interadministrativo No. 1256 de 2022, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ELÍAS", cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el contrato.
Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:
CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.	Proceso para la contratación del servicio de transporte escolar	100%	Para contratar la prestación del servicio de transporte escolar, y así cumplir con el objeto contractual, el municipio adelanto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 006-SAMC-2022, adjudicando el proceso a la empresa COOTRANSPAL LTDA, suscribiendo el contrato de prestación de servicios No 006-SAMC-2022, con fecha de inicio el 30 de septiembre de 2022, por valor de ($ 61.679.328).	100%	El municipio ejecuto el total de los recursos asignados, donde beneficio a 145 estudiantes.
2. Coordinar las acciones necesarias junto con el DEPARTAMENTO para la debida ejecución del contrato.	NA	100%	El municipio adelanto las acciones necesarias junto al departamento, para la debida ejecución del contrato interadministrativo.	100%	NA
3. Destinar los recursos recibidos en virtud del presente contrato exclusivamente para el desarrollo y ejecución del objeto convenido y responder por el manejo de los mismos, conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales.	Certificado de disponibilidad	100%	El municipio destino los recursos recibidos en virtud del presente contrato, exclusivamente para contratar la prestación del servicio de transporte escolar.	100%	El municipio expidió el CDP 2022000614, para la contratación del servicio.

4. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y presentar los respectivos soportes a la supervisión del contrato.	Certificados del pago de la seguridad social	100%	El municipio cumplió con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social.	100%	Se anexa copia de los certificados del pago de la seguridad social por parte del municipio y de la empresa que presto el servicio de transporte escolar.
5. Adelantar las gestiones administrativas contractuales y financieras necesarias para garantizar el servicio de transporte escolar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el acceso en forma segura a su Establecimiento Educativo.	Proceso para la contratación del servicio de transporte escolar	100%	El municipio adelanto las gestiones administrativas contractuales; para garantizar el servicio de transporte escolar, donde contrato con la empresa COOTRANSPAL Ltda, por valor de ($ 61.679.328).	100%	NA
6. Abrir una cuenta de ahorros en una entidad bancaria vigilada por la Superintendencia Financiera a nombre del contrato, para el manejo exclusivo de los recursos aportados.	Certificación bancaria	100%	El municipio apertura la cuanta de ahorros No. 43921300113-4, con el banco Agrario de Colombia, para el manejo exclusivo de los recursos.	100%	NA
7. Reintegrar al departamento los valores no ejecutados de acuerdo al número de estudiantes y días efectivamente atendidos y rendimientos financieros y allegar los soportes.	Reintegro rendimientos financieros	100%	El municipio realizó el reintegro de rendimientos financieros, por valor de ($ 14.559).	100%	NA
8. Presentar oportunamente los informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informes mensuales	100%	El municipio presento los informes mensuales, sobre la ejecución del contrato interadministrativo.	100%	NA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					

1. Garantizar que la contratación del Servicio de Transporte Escolar se surta conforme lo estipulado en el Estatuto General de Contratación - Ley 80 de 1993 - y sus Decretos reglamentarios, para atender la demanda de niños de la zona rural que se desplazan a la correspondiente Institución Educativa del Municipio.	Proceso para la contratación del servicio de transporte escolar	100%	El municipio garantizo la contratación del servicio conforme a lo estipulado en el Estatuto General de Contratación - Ley 80 de 1993 - y sus Decretos reglamentarios, para lo cual adelanto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 006-SAMC-2022, adjudicando el proceso a la empresa COOTRANSPAL LTDA, suscribiendo el contrato de prestación de servicios No 006-SAMC-2022, con fecha de inicio el 30 de septiembre de 2022, por valor de ($ 61.679.328).	100%	El municipio ejecuto el total de los recursos asignados, donde beneficio a 145 estudiantes.
2. Cumplir con el plan de seguridad vial presentado por el municipio y aprobado por la Dirección de Tránsito y Transporte Departamental; además con los Decretos 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", Decreto 431 de 2017; "Por medio del cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio	Certificado cumplimiento plan de seguridad vial	100%	El municipio cuenta con el plan de seguridad vial presentado por el municipio y aprobado por la Dirección de Tránsito y Transporte Departamental, el cual fue implementado por el municipio.	100%	Se anexa certificado del municipio.

Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones", y demás normas socializadas en la Circular 047 de 2016 de la Superintendencia de Puertos y Transportes.					
3. Promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, según lo dispuesto en la Resolución 1503 de 2011.	Certificado de cumplimiento	100%	El municipio a través de la empresa prestado del servicio, promovió la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.	100%	Se anexa certificado del municipio.
4. Realizar la supervisión a la prestación del servicio de transporte escolar, vigilando la debida y correcta ejecución del servicio bajo los componentes jurídicos, técnicos y financieros; estipulados en la normatividad vigente para la prestación del servicio de transporte escolar.	Asignación de supervisión	100%	El municipio realizó la supervisión al contrato, garantizando la correcta ejecución del servicio de transporte escolar.	100%	Se anexa certificado del municipio.
5. Efectuar oportunamente al operador de la prestación del servicio, las recomendaciones y requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio de transporte escolar, bajo el cumplimiento de las normas vigentes existentes en el país y las que las remplazaren en	NA	100%	De acuerdo a información suministrada, el municipio indico a la empresa prestadora del servicio, las recomendaciones y requerimientos necesarios para el buen funcionamiento de la prestación del servicio.	100%	NA

materia de transporte escolar.					
6. Garantizar que los vehículos cumplan con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte escolar.	Documentos vehículos	100%	El municipio verifico el cumplimiento a las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte escolar, de los vehículos que prestaron el servicio.	100%	Se anexa copia de los documentos de los vehículos.
7. Garantizar que los prestadores del servicio cuenten con protocolos de bioseguridad y den cumplimiento a los mismos.	Certificado de cumplimiento	100%	El municipio certifica que garantizo que los conductores prestadores del servicio, cumpliera con los protocolos de bioseguridad.	100%	Se anexa certificado del municipio.
8. Verificar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y que se empleen por los prestadores del servicio debidamente autorizados para operar esta clase de vehículos, de reconocida experiencia, habilidad y responsabilidad para garantizar la seguridad de los beneficiarios.	Certificado de cumplimiento	100%	El municipio cumplió para que los vehículos que prestaron el servicio de transporte, se encontraran en óptimas condiciones de funcionamiento.	100%	Se anexa certificado del municipio.
9. Velar porque los vehículos utilizados para el servicio cuenten con la capacidad suficiente para transportar el número de estudiantes en cada una de las rutas, en óptimas condiciones de seguridad.	Certificado de cumplimiento	100%	El municipio velo para que los vehículos utilizados para la prestación del servicio, contaran con la capacidad suficiente para transportar el número de estudiantes en cada una de las rutas.	100%	Se anexa certificado del municipio.

10. Vigilar y verificar que se adquieran y mantengan vigentes las pólizas de seguros exigidas en la reglamentación para la prestación der servicio. (Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y SOAT).	Documentos vehículos	100%	El municipio verifico que se adquieran y mantuvieran vigentes las pólizas de seguros exigidas en la reglamentación para la prestación der servicio.	100%	Se anexa copia de los documentos de los vehículos.
11. Llevar los controles y vigilar el estricto cumplimiento por parte del prestador del servicio de su obligación de hacer los recorridos que se establezcan de acuerdo a la jornada escolar, horarios y a cada una de las rutas de la institución educativa.	Certificado de cumplimiento	100%	El rector de la institución educativa María Auxiliadora, certifica el cumplimiento de la prestación del servicio y el número de estudiantes atendidos.	100%	Se anexa certificado del rector.
12. Garantizar que los prestadores del servicio y los vehículos vinculados para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato cumplan con las normas de tránsito vigentes y requisitos de operación establecidos por el Ministerio de Transporte.	Certificado de cumplimiento	100%	El municipio cumplió y garantizo que el prestador del servicio cumplieran con las obligaciones y las normas de tránsito vigentes y requisitos de operación, establecidos por el Ministerio de Transporte.	100%	Se anexa certificado del municipio.
13. Soportar el pago efectuado en debida y oportuna forma a los diferentes prestadores del servicio, adjuntando el correspondiente soporte de pago.	Soportes de pago	100%	El municipio realizó un primer pago a la empresa prestadora del servicio. Por tanto, se anexa copia de los soportes del respectivo pago.	100%	NA
14. Exigir el estricto cumplimiento de las características técnico – mecánicas (frenos, luces,	Documentos vehículos	100%	El municipio exigió el estricto cumplimiento de las características técnico – mecánicas,	100%	Se anexa copia de los documentos de los vehículos.

motor etc.) la periodicidad en los mantenimientos preventivos y correctivos para la ejecución de las actividades de transporte escolar.			de los vehiculos que prestaron el servicio de transporte escolar.		
15. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	Certificado de cumplimiento	100%	El municipio certifica que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 006-SAMC-2022, se adelantó para contratar la prestación del servicio, lo realizo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	100%	Se anexa certificado del municipio.
16. Ejecutar las actividades inherentes al objeto del presente contrato, estrictamente bajo los parámetros y propuesta presentada por el municipio (Número de estudiantes a beneficiar, número de rutas, costo diario por estudiante, costo diario por ruta y número de días).	Proceso para la contratación del servicio de transporte escolar	100%	El municipio garantizo que las actividades inherentes al objeto del presente contrato, se ejecutaran estrictamente bajo los parámetros y metas establecidas dentro del contrato.	100%	NA
17. Dar cumplimiento al presupuesto aprobado, anexo al presente estudio previo.	Balance financiero	100%	El municipio dio cumplimiento al presupuesto aprobado en el contrato interadministrativo.	100%	Se anexa balance financiero.
18. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garantice su cabal y oportuna ejecución.	NA	100%	El municipio dio cumplimiento al objeto convenido y a las obligaciones generales y especificas.	100%	NA

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.
Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que EL MUNICIPIO DE ELÍAS ejecutó las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre (25 de agosto de 2022 al 30 de noviembre de 2022), cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual.
OBSERVACIONES: El municipio ejecutó el total de los recursos asignados a través del contrato interadministrativo No. 1256 de 2022.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 27 de diciembre de 2022.

Firma: _____

Nombre: RAFAEL ENRIQUE BARRERO JARAMILLO

Supervisor Designado